

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2010-00061-00.

Se accede al aplazamiento de la audiencia solicitado por el señor apoderado del ejecutado, en razón de la justificación que allegó.

Para tal efecto, nuevamente se fija el próximo ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa39e9dd0dcb788f737b08f6418e6f3ca925065d1ad37c4478ee54696f0ad48**

Documento generado en 05/03/2024 04:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>